Contrato Nº 16/2018
"CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN LA ESC. BÀS. Nº 2441 SGTO. 2º PLÁCIDO BÁEZ – SEGUNDO LLAMADO".-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de su Secretaria General, la Srta. LUZ MARINA GAUTO, con cédula de identidad Nº 4.228.914, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma unipersonal **SERVICIOS DE ARQUITECTURA** con **RUC Nº 1706456-2**, domiciliada en las calles Monseñor Wiessen Nº 659 e/ Lomas Valentinas e Independencia Nacional, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por el **ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA,** con Cédula de Identidad Nº 1.706.456, en su carácter de propietario, denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN LA ESC. BÀS. Nº 2441 SGTO. 2º PLÀCIDO BÀEZ – SEGUNDO LLAMADO"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la construcción por parte del CONTRATISTA de tres aulas en la Esc. Bás. Nº 2441 Sgto. 2º Plácido Báez. Según se detalla en el artículo 6º del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; f) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
N° 2397

Arq. Federico Fleitas
p/ Servicios de Arquitectura.
Contratista

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03): El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340.458.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).-

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Concurso de Ofertas Nº 01/2018, ***"CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN LA ESC. BÁS. Nº 2441 SGTO PLÁCIDO BÁEZ – SEGUNDO LLAMADO",*** según Resolución Nº 120/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 42/2018.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será de (360) trescientos sesenta días contados desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

El monto total del presente contrato es de **(Gs. 255.000.432) GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS)**. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Nº	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.	72131601-002	Preparación de la obra				
1.1.	72131601-002	a- Limpieza y preparación del terreno	m^2	221,00	3.687	814.827
1.2.	72131601-002	b- Replanteo	m^2	221,00	3.687	814.827
1.3.	72131601-002	Excavación y carga de cimiento de Piedra bruta colocada en paredes (0,50x0,60) y pilares (0,60x0,60x0,60)	m^3	23,11	395.267	9.134.620

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
Matrícula Nº 2397

Arq. Federico Fleitas
p/ Servicios de Arquitectura.
Contratista

Nº	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.	72131601-004	Estructura de HºAº				
2.1.	72131601-004	a-Encadenado inferior de HºAº de 15 x 16 cm.	ml	72,00	73.747	5.309.784
2.2.	72131601-004	b-Encadenado superior de HºAº de 15 x 16 cm.	ml	72,00	73.747	5.309.784
3.	72131601-005	Muro de nivelación				
3.1.	72131601-005	a- De 0,30 cm. (En Galería)	m²	5,69	77.677	441.982
3.2.	72131601-005	b- De 0,45 cm. (En paredes de 0,30)	m²	10,08	234.014	2.358.861
3.3.	72131601-005	c- De 0,60 cm.(En base de columnas de ladrillos)	m²	0,35	389.367	136.278
3.4.	72131601-005	Relleno y apisonado de tierra (Interiores y galería. Prom 25 cm)	m³	49,63	83.576	4.147.877
4.	72131601-012	Aislación asfáltica				
4.1.	72131601-012	a- Horizontal de paredes de 0,30	ml	73,80	29.498	2.176.952
5.	72131601-005	Muro de elevación :				
5.1.	72131601-005	a- De 0,30 de ladrillos comunes visto una cara	m²	176,50	172.069	30.370.179
5.2.	72131601-005	b- De 0,30 de ladrillos comunes para revocar	m²	45,06	156.337	7.044.545
6.	72131601-015	Pilares:				
6.1.	72131601-015	a- De 0,45 x 0,45 visto en galería	ml	17,00	103.241	1.755.097
7.	72131601-007	Techo:				
7.1.	72131601-007	a-Techo de chapa de zinc sobre estructura metálica con membrana aislante de 5 mm., según detalle.	m²	275,00	245.813	67.598.575
7.2.	72131601-007	b- Cielorraso de machimbre de pino de primera (Incluye galería).	m²	200,30	79.889	16.001.767
8.	72131601-008	Revoques:				
8.1.	72131601-008	a- Interior a dos capas con filtrada e= 1,5 cm	m²	294,00	22.615	6.648.810
8.2.	72131601-008	b- Azotada impermeable exterior	m²	31,74	10.816	343.300
8.3.	72131601-008	c- Exterior a una capa con hidrófugo (sobre encadenado)	m²	31,74	24.581	780.201

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOP Nº 4.287

Arq. Federico Fleitas
p/ Servicios de Arquitectura.
Contratista

Nº	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9.	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes (Incluye galería y área de unión)	m²	200,00	41.174	8.234.800
10.	72131601-009	Piso de baldosa calcárea base gris (Incluye galería)	m²	200,00	81.610	16.322.000
11.	72131601-009	Zócalo calcáreo base gris (Incluye pilares)	ml	117,30	25.810	3.027.513
12.	72131601-010	Aberturas metálicas:				
12.1.	72131601-010	a- Ventana tipo balancín colocada (aulas, según especificaciones del M.E.C.)	m²	43,47	294.975	12.822.563
12.2.	72131601-010	b- Canaleta c/ chapa galvanizada desarrollo 50	ml	46,00	98.325	4.522.950
12.3.	72131601-010	c- Bajadas c/chapa galvanizada, desarrollo 50	ml	28,95	98.325	2.846.509
12.4.	72131601-010	d- Cenefas de chapa	ml	24,00	58.995	1.415.880
13.	72131601-010	Carpintería de madera				
13.1.	72131601-010	a- Puerta tablero de madera (cedro); ancho de 1,00 m de doble hoja; marcos de 2" x 6" de madera canafisto, colocada. Incluye contra marcos, herrajes y cerradura	un	3,00	1.130.738	3.392.214
14.	72131601-008	Alfeizar de ventanas y mochetas:				
14.1.	72131601-008	a- Alféizar de revoque 1:3 (cemento-arena) en exteriores	ml	20,16	18.436	371.670
14.2.	72131601-008	b- Mochetas de ventanas (incluye bordes externos) según especificaciones	ml	100,80	14.749	1.486.699
15.	72131601-012	Pinturas:				
15.1.	72131601-012	a. Látex interior	m²	294,00	19.173	5.636.862
15.2.	72131601-012	b- Látex exterior	m²	31,74	18.190	577.351
15.3.	72131601-012	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	m²	43,47	33.185	1.442.552
15.4.	72131601-012	e- De ladrillos vistos con pintura siliconada antimoho incoloro	m²	176,50	19.173	3.384.035
15.5.	72131601-012	f- Canaletas y bajadas de cinc, según especificaciones	ml	74,95	20.894	1.566.005
15.6.	72131601-012	g- Cielorraso de machimbre con barniz	m²	200,30	26.548	5.317.564

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Arq. Federico Fleitas
p/ Servicios de Arquitectura.
Contratista

Nº	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16.	72102602-004	Vidrios de 2 mm colocados	m^2	41,30	110.616	4.568.441
17.	72131601-001	Instalación eléctrica				
17.1.	72131601-001	a- Extensión de línea desde tablero existente	gl	1	491.625	491.625
17.2.	72131601-001	b- Tableros seccionales, según especificaciones	gl	3	368.719	1.106.157
17.3.	72131601-001	c- Instalación eléctrica en aulas y galerías, según *esquemas: bocas de tomas y luces*	gl	36	93.409	3.362.724
17.4.	72131601-001	d- Instalación eléctrica en aulas y galerías: colocación de artefactos eléctricos de 2x40, según especificaciones.	Unidad	24	104.470	2.507.280
17.5.	72131601-001	e- Provisión y colocación de ventiladores de techo según esquemas	un	12	430.172	5.162.064
18.	44111906-001	Mobiliario:				
18.1.	44111906-001	a- Pizarrón Acrílico de 3,50m x 1,30m	un	3	675.984	2.027.952
19.		Varios				
19.1.	*82101502-007*	*a- Cartel de chapa incluye soportes metálicos* embutidos al pórtico de acceso.(texto a definir)	gl	1	553.078	553.078
19.2.	82101502-007	b- Placa de acero inoxidable (Texto a definir)	gl	1	1.026.267	1.026.267
20.	72131601-013	Limpieza Final	gl	1,00	639.411	639.411

La forma de pago será contra certificado, una vez aprobado por la Dirección de Obras y se efectuarán en el plazo de (10) diez días corridos, contados a partir de la fecha de informe correspondiente. Los documentos a presentar para el pago son: a) Nota de solicitud de pago b) Certificado de obras aprobado c) Certificado de cumplimiento tributario (vigente) d) Formulario 120- Impuesto al Valor Agregado, e) Factura f) Recibo.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).- El plazo de ejecución de la obra es de (180) ciento ochenta días corridos contados desde la orden de inicio, prorrogable en (40) cuarenta días corridos por inclemencias del tiempo. Las Prórrogas deberán contar con autorización del Departamento de Obras. El lugar de la obra es *Escuela Básica Nº 2441 Sgto. 2º Plácido Báez – Compañía Arroyo Verde.*----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Arq. Federico Fleitas
p/ Servicios de Arquitectura.
Contratista

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).- El Contratista presentará en Departamento de Obras: el Cronograma de ejecución de los trabajos, que deberá coincidir con el presentado con su oferta, y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de (3) tres días hábiles a partir de la fecha de la firma del contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03):
No habrá anticipo. LA CONTRATANTE retendrá el 5% del monto total del contrato en concepto de fondo de reparo, suma que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato por (360) trescientos sesenta días corridos, contados desde la firma del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).-
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, y serán del 0,5% del monto del contrato, por cada día de atraso hasta alcanzar el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en cuyo caso se rescindirá el contrato. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de tres aulas en la Esc. Bás. Nº 2441 Sgto. 2º Plácido Báez. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).-
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.-
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MCPC Nº 6997

Arq. Federico Fleitas
p/ Servicios de Arquitectura.
Contratista

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03).-

Cualquier controversia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. LAS PARTES declaran además que se someten de manera definitiva e irrevocable a la jurisdicción y competencia de los tribunales y juzgados de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cambyretá, República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo de 2.018.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Arq. Federico Fleitas
p/ Servicios de Arquitectura.
Contratista